

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

9546 *Corrección de errores de la Resolución de 28 de junio de 2013, del Parque Móvil de Estado, por la que se publican las cuentas anuales del ejercicio 2012.*

Advertido error por omisión del Informe de auditoría en la publicación de la Resolución de 28 de junio de 2013, del Parque Móvil del Estado, por la que se da publicidad a sus cuentas anuales del ejercicio 2012 en el Boletín Oficial del Estado, número 166, de 12 de julio de 2013, se procede a efectuar su inserción.

Informe de auditoría de las cuentas anuales

Parque Móvil del Estado
Ejercicio 2012
Intervención Delegada en el P.M.E.

ÍNDICE

- I. Introducción.
- II. Objetivos y alcance del trabajo.
- III. Opinión sobre las cuentas anuales.

I. Introducción

La Intervención General de la Administración del Estado, a través de la Intervención Delegada en el Organismo Autónomo Parque Móvil del Estado (P.M.E.), en uso de las competencias que le atribuye el artículo 168 de la Ley General Presupuestaria, ha realizado el presente informe de auditoría de cuentas, de acuerdo con el Plan de Auditorías y Control Financiero de Subvenciones y Ayudas públicas para el año 2013 aprobado por Resolución de la IGAE de 21 de diciembre de 2012.

Las cuentas anuales fueron formuladas por el Organismo el día 13 de marzo de 2013 y puestas a disposición de esta Intervención Delegada el 14 de marzo. Con fecha 13 de mayo de 2013 fueron reformuladas, poniéndose a disposición de la Intervención Delegada el 14 de mayo.

Nuestro trabajo se ha realizado de acuerdo con las Normas de Auditoría del Sector Público.

II. Objetivos y alcance del trabajo

El objetivo de nuestro trabajo es comprobar si las cuentas anuales examinadas representan en todos los aspectos significativos la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, de los resultados de la entidad y de la ejecución del presupuesto, de acuerdo con las normas y principios contables y presupuestarios que son de aplicación.

Asimismo, nuestro trabajo ha comprendido la verificación de que la entidad ha cumplido con las normas presupuestarias contenidas en la Ley General Presupuestaria u otra normativa presupuestaria específica.

Nuestro examen comprende el Balance a 31 de diciembre de 2012, la Cuenta del resultado económico-patrimonial, el Estado de cambios en el patrimonio neto, el Estado de flujos de efectivo, el Estado de liquidación del presupuesto y la Memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

Nuestra opinión se refiere exclusivamente a las cuentas del ejercicio 2012. Con fecha 16 de julio de 2012 esta Intervención Delegada en el P.M.E. emitió un informe de auditoría de las cuentas anuales del ejercicio 2011, en el que se expresó una opinión favorable.

La información relativa a las cuentas anuales a que se refiere este informe de auditoría queda contenida en el fichero 15202_2012_F_130513_094549_Cuenta.zip cuyo resumen electrónico es: 853B02DD5F6B7D56172FCAE7E01FB07B y que está depositado en el Registro Digital de Cuentas Públicas (Red.coa) de la Intervención General de la Administración del Estado.

En el desarrollo de nuestro trabajo no ha existido ninguna limitación en la aplicación de las normas y procedimientos de auditoría.

III. Opinión sobre las cuentas anuales

En nuestra opinión, las cuentas anuales del Organismo Autónomo Parque Móvil del Estado (P.M.E.) correspondientes al ejercicio 2012, representan en todos los aspectos significativos la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, de los resultados de la entidad y de la ejecución del presupuesto y contienen la información necesaria para su interpretación y comprensión adecuada, de conformidad con las normas y principios contables y presupuestarios que son de aplicación.

Asimismo, en nuestra opinión, se han cumplido razonablemente las normas presupuestarias contenidas en la Ley General Presupuestaria.

El presente informe de auditoría ha sido firmado electrónicamente a través de la aplicación Registro Digital de Cuentas Públicas (Red.coa) de la Intervención General de la Administración General del Estado por doña M.^a José Guardia Lasa, Interventora Delegada en el Parque Móvil del Estado, en Madrid el 4 de junio de 2013.